REFORMA

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Goblerno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 10 de enero de 2018.

No. 03

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO Nº LXV/RFLIM/0561/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez para el Ejerciclo Fiscal 2017.

Pág. 33

-0-

DECRETO N° LXV/RFLIM/0562/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Saucillo para el Ejerciclo Fiscal 2017.

Pág. 35

-0-

DECRETO N° LXV/RFLIM/0563/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes para el Ejercicio Fiscal 2017.

Pág. 37

-0.

DECRETO N° LXV/RFLIM/0564/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Janos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Pág. 39

-()·

DECRETO N° LXV/DREOF/0664 BIS/2017 I P.O., mediante el cual se declaró Recinto Oficial el Salón Sinforosa del Hotel Casa Grande de la ciudad de Chihuahua, Chih., para la sesión del 21 de diciembre de 2017.

Pág. 41

PODER EJECUTIVO

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE GABINETE

ACTA de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Pienaria del Comité de Pianeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua 2016-2021, celebrada el 07 de diciembre de 2017.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

REGISTRO del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado Inscritos en el período 2001 a diciembre de 2017.

-FOLLETO ANEXO-

REGISTRO del Padrón Unico de Contratistas del Estado en el mes de diciembre de 2017.

Pág. 42

EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No. LXV/RFLIM/0563/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo tercero al numeral 4, apartado I, Capítulo I, Título II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en los términos siguientes:

TÍTULO II DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

> CAPÍTULO I DE LOS IMPUESTOS

1.

1.- a 3.- ...

4.- Sobre traslación de dominio de bienes inmuebles. 2%

4.1.- Tratándose de operaciones de traslado de dominio de predios rústicos, urbanos y suburbanos, originados por la expedición de títulos por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, la tasa impositiva será del 1.0%, aplicable a la base que se determine, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Municipal para el Estado, por ser viviendas surgidas de programas con subsidios gubernamentales.

5.....

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. RÚBICA. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. RÚBICA. EN FUNCIONES DE SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

REFORMA

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No. LXV/RFLIM/0858/2018 XVI P.E.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOSEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el numeral 3, apartado 1, Capítulo 1, Título II "De los Ingresos Municipales", de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes para el ejercicio fiscal 2018, para quedar de la siguiente manera:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018

TÍTULO II

- I.- IMPUESTOS
- 1. y 2. ...
- 3. Predial.

Se establece a los contribuyentes del Impuesto Predial, que el importe a pagar por este concepto no será inferior de \$160.08 (ciento sesenta pesos 08/100 M.N.), quedando como cuota mínima durante el ejercicio fiscal 2018.

4. y 5. ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.